
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/6/2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día ocho de octubre dos mil quince, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Encargado de Despacho de la Presidencia del CONAPRED, de conformidad con la prelación establecida en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de ese Consejo, y hasta en tanto no recaiga nombramiento definitivo de la persona que ejercerá el cargo, por parte del Titular del Poder Ejecutivo Federal, como lo señala el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 23, párrafos primero y quinto de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Encargado de Despacho de la Presidencia del Conapred, y por ende Presidente del Órgano de Gobierno, las y los integrantes, y representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno, y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Secretaria, en su calidad de Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional, de conformidad con los artículos 17 y 57 párrafos III, del Estatuto Orgánico del Conapred.

La **Ciudadana María Susana Scherer Ibarra** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 7, fracción IV, del Reglamento mencionado. Estando presentes las siguientes personas: El Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Encargado de Despacho de la Presidencia del CONAPRED, y Presidente de la Junta de Gobierno. En su carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: Por la Secretaría de Gobernación, el Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General de Política Pública en Derechos Humanos; por la Secretaría de Salud, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro José Arturo Contreras Mejía, Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada María Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género; y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de la Procuraduría General de la República y Seguridad Pública. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard; la Licenciada Clara Jusidman Rapoport; el Licenciado Luis Perelman Javnozón y el Maestro José Antonio Peña Merino. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad,

la Ciudadana Juana Soto Santana, Directora de Área del Sistema Nacional de Información en Materia de Discapacidad; por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Licenciada Maria Inés Velasco Sodi; Directora de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas, Director de Concertación de Políticas Transversales; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Doctor Alejandro Marín Guerra, Subdirector de Certificación y Supervisión; por el Instituto Nacional de Migración, la Licenciada Luz Marcela de la Rosa Muñoz, Directora de Asuntos Internacionales; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Doctora Johana Milena Mantilla Capacho, Médico Especialista. Asimismo asistió el Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y como parte del Órgano de Vigilancia por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario Público Suplente. Así también en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y miembros del equipo de trabajo del CONAPRED: la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas; el Licenciado Saúl Esparza Castillo, y el Licenciado Javier Gómez Guerrero, en representación de la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Planeación, Administración, y Finanzas.

A continuación la **Ciudadana María Susana Scherer Ibarra** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria (JG/ORD/5/2015), celebrada el 3 de septiembre de 2015.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2016 del CONAPRED.
 - 4.2. Presentación, y en su caso, aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2015 para el personal del Conapred.

-
- 4.3. Acuerdo por el que se aprueba otorgar el apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
 - 4.4. Presentación, y en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2016 del Conapred.
 5. Información de asuntos relevantes del Conapred.
 6. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - 6.1. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
 7. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.
 8. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre de 2015.
 9. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
 10. Asuntos generales
-
-
-

Desarrollo de la sesión

Antes de dar inicio a la sesión, **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Encargado de Despacho de la Presidencia del CONAPRED, expresó que el pasado nueve de septiembre, se nombró al Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, ex Presidente del Conapred, como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Secretaría de Gobernación.

En ese sentido explicó que, en su carácter de titular de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, y con fundamento en la prelación establecida en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de este Consejo, fungiría como Encargado de Despacho de la Presidencia del CONAPRED, hasta en tanto el Titular del Poder Ejecutivo Federal realizara el nombramiento de la persona que presidirá el Consejo, como lo señala el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** expresó su beneplácito por el acertado nombramiento del Licenciado Bucio Mújica, y señaló que su labor al frente del Conapred durante casi seis años fue destacada y reconocida, no solamente al interior de la Administración Pública Federal, sino también en el ámbito social. Manifestó también su apoyo al Licenciado Ponce Vázquez en su labor como Encargado de Despacho de la Presidencia del Conapred, y dijo que seguramente realizaría una excelente labor, por su experiencia en el tema, y su destacada carrera en materia de derechos humanos y no discriminación. Sin más comentarios, procedió al desarrollo de la sesión.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** verificó el pase de lista de la sesión, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día. Preguntó si había algún comentario al respecto.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** comentó que en otras sesiones de Órganos Colegiados a las que asiste, la lista de asistencia de las personas que asistirán a la sesión, se adjunta junto con los anexos de las convocatorias de cada sesión. En este sentido, solicitó que se replique dicha acción en este órgano colegiado.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** señaló que, comúnmente, los nombres de las personas que asistirán a las sesiones de cualquier órgano de gobierno, se conocen inclusive horas antes de que se celebre la sesión, por lo que resultaría infructuoso conocer, cinco días antes de cada sesión, un listado de personas que presuntamente asistirán, cuando en realidad quienes asistan serán otras.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que, efectivamente, las designaciones de las personas que asistirán a cada sesión, se reciben inclusive al inicio de la sesión misma.

Sin embargo, ofreció como alternativa viable que se adjunte como anexo de las convocatorias, el listado de las personas que conforman la Junta de Gobierno (titulares y suplentes), en el entendido que son las personas que se encuentran acreditadas al momento de emitir dicha convocatoria. Lo anterior, con la posibilidad de que el listado pueda seguramente cambiar por las razones que se han expresado. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el Orden del día, o bien, si había algún comentario al respecto. Sin más comentarios se aprobó el orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria (JG/ORD/5/2015), celebrada el 3 de septiembre de 2015.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura.

Informó que no se recibieron comentarios a la misma. En este sentido, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la sesión señalada. Sin más comentarios, las y los presentes aprobaron por unanimidad el acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de septiembre del 2015.

4. Proyectos de acuerdo.

4.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2016 del Conapred.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que el artículo 24, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, otorga a la Junta de Gobierno la atribución de aprobar el proyecto del Presupuesto y del Programa Operativo Anual (POA) que someta a su consideración la Presidencia del Consejo.

Explicó que durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de julio pasado, ya se había presentado el proyecto de Programa Operativo Anual 2016 del Conapred, mismo que fue aprobado mediante su Acuerdo 12/2015, y que únicamente quedaba pendiente lo correspondiente al Presupuesto, es decir la culminación oficial de la formalidad a la atribución de la Junta.

Sin embargo enunció a grandes rasgos las estrategias del Programa Operativo Anual del Consejo para el 2016, y sus correspondientes líneas de acción, como se mencionan a continuación:

- I. Coordinación, Seguimiento, Control y Monitoreo del PRONAIIND
- II. Generación de conocimiento y diseño de políticas públicas en materia de Igualdad y No Discriminación.
- III. Procesos de articulación de Políticas Públicas en materia de no discriminación a nivel nacional.
- IV. Formación, Capacitación y Educación para operadores de la Igualdad y No Discriminación.

-
- V. Promoción del Cambio Cultural para la Igualdad y No Discriminación.
 - VI. Difusión y Divulgación del Derecho a la No Discriminación.
 - VII. Fomento del Cambio Institucional para Igualdad y No Discriminación
 - VIII. Protección y Defensa para la No Discriminación.
 - IX. Profesionalización de personas servidoras públicas del Conapred.
 - X. Desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la Igualdad y No Discriminación
 - XI. Estrategia de trabajo con las entidades federativas y municipios
 - XII. Tercera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, ENADIS 2016.
 - XIII. Campañas de Comunicación Social para la Igualdad y No Discriminación

En lo correspondiente al Anteproyecto de Presupuesto 2016 del Conapred, el **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** expresó que desde el Conapred se realizó la carga de Anteproyecto de Presupuesto 2016 en el Sistema Integral del Programa Operativo Anual (SIPOA), de la Secretaría de Gobernación, por un subtotal de 118.2 millones de pesos (mdp), conforme a lo siguiente:

- 1.9 millones de pesos en Materiales y Suministros;
- 32.6 millones de pesos en Servicios Generales y otros de corriente; y
- 83.7 millones de pesos en Líneas de Acción Institucionales.

Asimismo, realizó la carga del presupuesto de servicios personales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) por un subtotal de 60.5 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

- 59.5 millones de pesos en Servicios Personales;
- 1.0 millones de pesos para impuestos sobre nómina.

Explicó que el total de Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, asciende a la cantidad de 178.7 millones de pesos (SIPOA 118.2 mdp, y PASH 60.5 mdp) el cual se encuentra distribuido de la siguiente forma:

- 175.7 mdp para el Programa Presupuestario P024 "Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación";
- 1.6 mdp para el Programa Presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"; y,
- 1.4 mdp para el Programa Presupuestario O001 "Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión".

El **Licenciado Gustavo González Chávez** señaló que no era común que se presentaran por separado los proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto, a aprobación de una Junta de Gobierno.

En ese sentido, solicitó que tanto en el proyecto de acuerdo, como en el cuerpo del acta de la presente sesión, se haga constar que se aprueba el Proyecto de Presupuesto 2016, por dos consideraciones:

I. Toda vez que el artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) señala como atribuciones de la Junta de Gobierno del Conapred el aprobar el proyecto de Presupuesto y del Programa Operativo Anual que someta a su consideración la Presidencia del Consejo...; y,

II. Teniendo en cuenta que durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de julio, ya se había aprobado el Proyecto de Programa Operativo Anual 2016 del Conapred, y quedaba pendiente lo correspondiente al Presupuesto.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el Proyecto de Presupuesto del Conapred para el 2016, con las precisiones del Licenciado González Chávez. No habiendo comentarios, solicitó a las y los presentes emitir su voto.

Acuerdo 19/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Proyecto de Presupuesto del Conapred para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$178,721,643.00 (Ciento setenta y ocho millones, setecientos veintiún mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el documento (anexo 1), en cumplimiento al artículo 24 de la LFPED, y, debido a que durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de julio del presente año, se aprobó el Programa Operativo Anual 2016 del Conapred.

4.2 Presentación, y en su caso, aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2015 para el personal del Conapred.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explicó que dicho acuerdo tiene por objeto el dar cumplimiento al numeral VII del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala como atribución de la Junta de Gobierno el aprobar el tabulador de salarios del Consejo y prestaciones al personal de nivel operativo del mismo, siempre que su presupuesto lo permita.

En ese sentido señaló que el tabulador se envió con los anexos del orden del día, por lo que preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

Explicó que de conformidad con el Manual de Precepciones de Servidores Públicos de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2015, el incremento salarial del 3.4%, retroactivo a enero del 2015, aplicaría únicamente al personal del nivel

operativo, de acuerdo al oficio de la SHCP No. 307-A-3065, recibido en el Conapred el 5 de agosto de 2015.

El **Licenciado Gustavo González Chávez** expresó que en el tabulador que se adjuntó con la convocatoria, se mostraba la lista de todas las plazas presupuestales del Conapred, aunque solamente, como lo comentó el Licenciado Ponce Vázquez, el incremento se presenta para el personal del nivel operativo.

En ese sentido, solicitó que se dividan las dos tablas que muestran los tabuladores del Consejo; una sólo con el personal operativo, y otra con el personal de enlace, mando medios y superiores, para delimitar claramente que el aumento del 3.4% retroactivo a enero 2015, es únicamente para el personal operativo del Conapred, es decir, del nivel 8 hacia abajo.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** agradeció los comentarios del Licenciado González Chávez, y expresó que los tabuladores quedarían de la siguiente forma:

Sin cambio para el personal de **Mando y Enlace** de confianza

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DE MANDO Y ENLACE DE CONFIANZA					
Vigencia 01 de enero de 2015					
Código de Puesto	Nivel	Descripción de puesto	Sueldo Base (mensual)	Compensación garantizada (mensual)	Percepción bruta (mensual)
CFJA001	JA1	Presidente	17,629.88\$	128,913.76\$	146,543.64\$
CFLA001	LA1	Director General Adjunto	14,964.85\$	70,924.07\$	85,888.92\$
CFMC001	MC1	Director de Área	11,552.21\$	54,118.97\$	65,671.18\$
CFMA001	MA1	Director de Área	8,157.13\$	39,816.56\$	47,973.69\$
CFNB002	NB2	Subdirector de Área	7,957.05\$	25,580.01\$	33,537.06\$
CFNA001	NA1	Subdirector de Área	7,666.09\$	17,588.67\$	25,254.76\$
CFOB001	OB1	Jefe de Departamento	7,115.70\$	12,317.02\$	19,432.72\$
CFOA001	OA1	Jefe de Departamento	6,855.50\$	10,190.75\$	17,046.25\$
CFPA001	PA1	Chofer de presidencia	6,130.63\$	8,166.74\$	14,297.37\$
CF21864	PQ3	Profesional Ejec. de Serv. Esp.	5,906.45\$	4,670.75\$	10,577.20\$
CF21865	PQ2	Prof. Dict. de Serv. Esp.	5,906.45\$	3,002.08\$	8,908.53\$
CF21866	PQ1	Prof. de Serv. Esp.	5,906.45\$	1,945.90\$	7,852.35\$

Con aumento del 3.4% retroactivo a enero 2015, para personal **Operativo** de confianza.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA					
Vigencia 01 de enero de 2015					
Código de Puesto	Nivel	Descripción de puesto	Sueldo Base (mensual)	Compensación garantizada	Percepción bruta

				(mensual)	(mensual)
CF04809	8	Secretaria Auxiliar Of.	7,195.00\$	1,890.00\$	9,085.00\$
CF04808	7	Secretaria Ejecutiva A	7,170.00\$	1,485.00\$	8,655.00\$
CF04806	4	Secretaria Ejecutiva C	7,070.00\$	620.00\$	7,690.00\$
CF03809	3	Chofer Presidente	7,020.00\$	620.00\$	7,640.00\$
CF34810	3	Analista Administrativo	7,020.00\$	620.00\$	7,640.00\$
CF34801	2	Auxiliar Administrativo	6,920.00\$	620.00\$	7,540.00\$

Preguntó si alguna persona tenía alguna duda. Sin comentarios adicionales, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo.

Acuerdo 20/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Tabulador de Sueldos y Salarios 2015, con un aumento del 3.4% retroactivo a enero 2015, únicamente para el personal Operativo del Conapred.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

4.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se aprueba otorgar el apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que anualmente se somete a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de otorgar apoyo económico a prestadores y prestadoras de servicio social en el CONAPRED para el ejercicio fiscal correspondiente.

Explicó que el acuerdo que se presenta a la Junta de Gobierno, no tiene modificaciones de fondo en comparación con el acuerdo del año anterior, siendo de hasta 20 días de salario mínimos mensuales, conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada al Consejo para el ejercicio fiscal 2016, lo cual se traduce en un monto total de hasta \$1,402.00 m. n. (Un mil cuatrocientos dos pesos, moneda nacional), lo cual cubriría en la mejor de las situaciones, sus gastos más elementales en esta etapa de su vida escolar, para el ejercicio fiscal 2016

Agregó que las y los prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el Conapred son muy importantes, además de por la excelente labor que realizan, por la reducida estructura organizacional y ocupacional que tiene el Consejo, aunada al incremento de acciones institucionales programadas.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto. No habiendo comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 21/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad otorgar un apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales para el 2016, conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Consejo, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. El monto total establecido es de hasta \$1,402.00 m. n. mensuales, para el citado apoyo económico, y continuará vigente hasta el 31 de diciembre del mismo ejercicio.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

4.4 Presentación, y en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2016 del Conapred.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que en años anteriores, se decidió que las afectaciones presupuestales que tuvieran variaciones entre capítulos, se informan trimestralmente a la Junta de Gobierno; las ampliaciones o reducciones líquidas al presupuesto de egresos autorizado al Consejo, con la excepción de que las internas entre capítulos, las pudiera ejecutar el Consejo sin ninguna restricción.

Informó que dicha decisión se tomó desde el año 2011, a partir de las sugerencias de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El **Licenciado Gustavo González Chávez** solicitó que se precise que no solamente se informarán trimestralmente las ampliaciones o reducciones líquidas al presupuesto de egresos autorizado al Consejo, debido a que no muchas veces se reciben “ampliaciones líquidas”, es decir, incrementos al presupuesto asignado al Conapred en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Recomienda que se frasee como “Se informarán trimestralmente a la Junta de Gobierno las adecuaciones presupuestales del Consejo”.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** agradeció el comentario del Licenciado González Chávez, y preguntó a las y los Integrantes de la Junta de Gobierno si tenían alguna duda o comentario adicional al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el acuerdo con la sugerencia de modificación mencionada. Sin más comentarios, se aprobó el siguiente:

Acuerdo 22/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2016, debiendo informarlas trimestralmente el Conapred a dicho Órgano de Gobierno.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5. Información de asuntos relevantes del Conapred.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** dio cuenta de las actividades relevantes en las que ha participado el Conapred en el último mes, de acuerdo a lo siguiente:

I. Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** explicó que el artículo 20, fracción XXXVII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, señala como atribuciones de Conapred, el reconocer públicamente a personas que se distingan en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Asimismo, señaló que el Estatuto Orgánico del Consejo, en su artículo 22, señala como facultades de la Asamblea Consultiva, el auxiliar al Consejo en la postulación y selección de las propuestas que considere merecedoras al Reconocimiento; y que el artículo 42 del mismo ordenamiento, especifica que el Conapred reconocerá, anualmente, a través de la Asamblea, a dichas personas mediante “Reconocimientos” en cuatro categorías: I. Nacional; II. Internacional; III. Póstumo; y, IV. Institucional.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 46 del Estatuto señalado, informó que durante la Primera Sesión Extraordinaria 2015 de la Asamblea Consultiva, celebrada el 24 de septiembre del presente año, se definieron las propuestas que dieron paso a las y los ganadores/as de los “Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015”, en sus cuatro categorías, conforme a lo siguiente:

- En la categoría al Reconocimiento Nacional: Abel Barrera Hernández, quien en 1994 fundó el Centro de DDHH de la Montaña Tlachinollan en Tlapa, Guerrero, trabajando en la defensa y asesoría de grupos indígenas para acceder a educación, salud, vivienda, y representación legal.
- En la categoría al Reconocimiento Institucional: México Negro, A.C., que fue constituida en 1997 en Guerrero y que ha acrecentado su trabajo en el Movimiento Afromexicano, hasta ser referente de la sociedad civil para el reconocimiento constitucional de dicha población.
- En la categoría al Reconocimiento Póstumo: Esther Chávez Cano, quien combatió la desigualdad, la violencia y la discriminación contra las mujeres, y que, entre tantos logros, participó en la creación del “Grupo Ocho de

Marzo de Ciudad Juárez”, que en 1993 inició la documentación y sistematización de la información de asesinatos de mujeres.

- En la categoría al Reconocimiento Internacional: Emily E. Arnold-Fernández, fundadora y directora de Asylum Access, que lucha por los derechos de las personas refugiadas en el mundo, y ayuda a cubrir la brecha legal en el sistema de derechos humanos, a través de convertir los derechos de los refugiados en una realidad.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** agradeció a la Licenciada Jusidman Rapoport por su participación a nombre de la Asamblea Consultiva del Conapred, y preguntó a las y los Integrantes de la Junta de Gobierno si tenían alguna duda o comentario al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto informativo.

II. Catálogo sobre medidas de igualdad.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** explicó que las personas servidoras públicas tienen la responsabilidad de acortar la brecha que subsiste en el marco formal, institucional y programático, e impulsar el goce de los derechos y libertades sin discriminación alguna.

En esa lógica, comentó que el *Catálogo sobre Medidas de Igualdad* expresa la voluntad de que la igualdad y la no discriminación sean realidades efectivas, ante todo, comenzando en el sector público y en la relación del sector público con la ciudadanía.

Señaló que, derivado de esto, se presentan por lo menos 2 opciones de relación entre Conapred con la APF.

- A corto plazo dar paso a diálogos interadministrativos de coordinación y cooperación en el tema de la igualdad entre Conapred y las dependencias gubernamentales, que con el tiempo pueden tomar la forma de convenios de coordinación,
- A mediano plazo, abrir camino a la discusión, elaboración y consenso sobre la posibilidad y validez institucional de que determinadas prescripciones constitucionales y legales, por su importancia, puedan con congruencia y rigor derivar y desagregarse en específicos lineamientos o directrices de acción vinculantes.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explicó que al final de la sesión se entregarían las publicaciones tanto del “Catálogo sobre Medidas de Igualdad” que presentó la Licenciada Rio Freije, como del “Modelo para la defensa de casos de discriminación” que se presentaría a continuación. Preguntó a las y los presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto informativo.

III. Modelo para la defensa de casos de discriminación.

La **Maestra Hilda Téllez Lino** informó que el “Modelo” retoma la experiencia de nueve años de labor del Conapred, y la materializa en una guía conceptual y procedimental para la atención de las personas, y para la tramitación de los casos en sus diferentes etapas: recepción, admisibilidad, calificación, conciliación, investigación, seguimiento y conclusión de las quejas.

Expresó que el Modelo presenta los criterios y procedimientos generales que utiliza el Conapred para la defensa de los casos de discriminación, en apego al marco jurídico y conceptual en la materia.

Señaló que la labor del Conapred en materia de defensa es prioritaria dada la magnitud del problema en nuestro país, a la vez de resaltar la necesidad de fomentar una cultura de no discriminación, con la acción conjunta de otras instituciones del Estado, de organizaciones de la sociedad civil, y de la ciudadanía.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** agradeció a la Maestra Téllez Lino su presentación. Preguntó a las y los presentes si tenían alguna observación. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto informativo.

6. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

6.1 Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** explicó que dichas recomendaciones se adjuntaron con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, por lo que cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el Consejo para presentar dicho tema.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** informó que, de acuerdo con el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Conapred, el OIC realizó una auditoría, en días recientes, al único programa presupuestario que tiene recursos asignados en el Conapred, es decir, al Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND) 2014 - 2018.

Expresó que, desde el área que él encabeza, se hicieron las recomendaciones pertinentes al área del Conapred responsable del seguimiento al PRONAIND, las cuales están siendo atendidas, por lo que ofreció la colaboración permanente del OIC con el Consejo, hasta el desahogo de dichas recomendaciones en su

totalidad. Aclaró que únicamente eran observaciones preventivas, más no correctivas.

Respecto de otro tema, el **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** informó que el Conapred tenía pendiente dar atención a las recomendaciones que emitió el OIC, al Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional, debido a que la fecha compromiso para presentarlas era justamente en el transcurso de la presente sesión de trabajo.

Por lo anterior, solicitó a la Junta de Gobierno que, mediante un acuerdo colegiado, se exhortara al Conapred para que presente el cumplimiento de las recomendaciones del OIC al Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional, para la siguiente sesión de trabajo.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** agradeció su participación al Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred, e instruyó al personal del Consejo responsable de dicho cumplimiento, que a la brevedad se atiendan los pendientes.

Preguntó a las y los presentes si había comentarios adicionales, o si estaban de acuerdo en aprobar la propuesta del Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred. Sin más comentarios se aprobó el siguiente:

Acuerdo 23/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad exhortar al Conapred para que presente el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano Interno de Control, al Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional, para la siguiente sesión de trabajo.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

7. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que por solicitud del Órgano Interno de Control en el Conapred, el tema de los “Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PGCM 2013 – 2018”, se incorporan permanente en el Orden del Día de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno.

Señaló que el PMGM establece las líneas de acción que permiten el logro de las estrategias de coordinación, generales o específicas, y resaltó que en el Conapred da cumplimiento puntual de manera sectorial por medio de las Bases de Colaboración, las cuales suscribió conjuntamente con la Secretaría de Gobernación el 29 de noviembre de 2013.

Explicó que dichos avances los reporta Conapred en Informes trimestrales a la SEGOB como entidad sectorizada, y precisó que el Sistema PGCM abrió para el registro de información, el jueves 1º de octubre y cerraría el jueves 15 de octubre, para realizar el proceso de carga conforme al instructivo para el informe de resultados y avances de compromisos.

En ese sentido informó a las y los presentes, que en próximos días se realizaría, en tiempo y forma, el reporte correspondiente al tercer trimestre de 2015 del avance en el cumplimiento de los compromisos e indicadores aplicables en el periodo asumidos en las Bases de Colaboración suscritas en el marco del PGCM.

Informó que una vez efectuado el reporte, se estaría en condiciones de presentar los avances respectivos, mismos que se presentarían a la Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria. Preguntó si había comentarios al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre de 2015.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que dichas afectaciones fueron enviadas junto con los anexos de la convocatoria de la presente sesión de trabajo, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

Señaló que la información de dichas afectaciones son para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, fracción III y 30 fracción XI de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación; 58 fracción II y 59 fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. No habiendo comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

9. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** dio cuenta del seguimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del CONAPRED, y explicó que aquellos que se han reportado como “Cumplidos” en sesiones anteriores, ya no reportan en esta sesión.

Mencionó que el documento referido fue enviado como anexo de la Convocatoria a la presente sesión, y procedió a enunciarlos como se enlistan a continuación:

Seguimiento de los acuerdos:

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 23 de abril de 2015		
Acuerdo 4/2015	Se aprobó la Reforma al Estatuto Orgánico del CONAPRED.	CUMPLIDO Se publicó en DOF el 21

		de agosto 2015
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 16 de julio de 2015		
Acuerdo 10/2015	Se aprobó el Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred	EN PROCESO Entró en vigor con el Estatuto en el DOF; falta su publicación en el DOF
Acuerdo 11/2015	Se aprobó el Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred	EN PROCESO Entró en vigor con el Estatuto en el DOF; falta su publicación en el DOF
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 3 de septiembre de 2015		
Acuerdo 14/2015	Se aprobó el Manual de Organización General del Conapred	EN PROCESO En gestiones para su publicación en DOF
Acuerdo 15/2015	Se aprobó la "Política interna de inclusión laboral para personas con discapacidad", del Conapred	CUMPLIDO
Acuerdo 16/2015	Se aprobó solicitar al Presidente del Conapred que realice un exhorto a SEGOB, para que se busque atender a la brevedad los requerimientos de ampliación de la estructura orgánica que son requeridos por el Conapred, a raíz del incremento de los expedientes de queja que se atienden por la ampliación de atribuciones por la Reforma a la LFPED, lo que ocasionó un incremento en las solicitudes de queja que se atienden, por parte de particulares.	EN PROCESO En la 6ta sesión se presentará información sobre el tema
Acuerdo 17/2015	Se aprobó el Informe de Autoevaluación Semestral del 2015 del Conapred, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/313/128/2015	EN PROCESO
Acuerdo 18/2015	Se aprobó que el Conapred cubra los viáticos y pasajes de una persona no servidora pública que asiste a un servidor público con discapacidad del Consejo, durante una comisión oficial internacional al país Vasco	CANCELADO El viaje fue cancelado por el país Vasco

Seguimiento de los asuntos en proceso:

Sesión	Asunto	Status
4ta sesión ordinaria 2014	Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación (GPsD) y Comités de Verificación de la GPsD de la APF.	CONCLUIDO Por parte del Conapred está concluido. Estamos a la espera de que el tema sea retomado por la SFP.
1ra sesión ordinaria 2015	Propuesta de CENSIDA para elaborar materiales de lectura sencilla para servidores públicos, con el propósito de sensibilizar respecto del tema de trato sin discriminación.	EN PROCESO En la 5ª. sesión ordinaria del Comité Editorial del Conapred (agt. 18, 2015), se acordó que en la sesión de octubre, se presentará al Comité para su aprobación el Programa Editorial 2016, que incluya la propuesta de CENSIDA para elaborar materiales de lectura sencilla para sensibilizar a servidores públicos en cuanto al trato sin discriminación.
1ra sesión ordinaria 2015	La Lic. Clara Jusidman, representante de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno, propuso trabajar en el tema del "Buen trato en ventanilla", para fomentar una actitud de servicio y sin discriminación	EN PROCESO Se elaborará un curso en línea en la plataforma "Conéctate" del Conapred

	en las ventanillas donde haya que hacerse cualquier tipo de trámite.	
--	--	--

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que en lo correspondiente al Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación (GPsD) y Comités de Verificación de la GPsD de la APF, desde Conapred se está a la espera de que el tema sea retomado por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** señaló que dicho tema efectivamente, está a la espera de ser retomado por la SFP. Sin embargo, comentó que, por ende, aún no era un asunto cumplido en su totalidad.

Explicó como antecedente que, en reuniones entre diversas dependencias, entre las cuales participaron el Conapred y la SFP, se determinó que los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, eran la unidad más óptima para operar el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación (GPsD) que presentó el Conapred en un principio. Lo anterior debido a una interpretación amplia a las atribuciones de dichos Comités, que pueden conocer de quejas por actos discriminatorios, ya que tanto en los Códigos de Ética, como en los de Conducta, se encuentra establecido el valor de la igualdad, por lo que los Comités de Ética pueden intervenir en casos de discriminación, e impulsar una visión transversal antidiscriminatoria.

Señaló que para reforzar el alcance de las atribuciones de los Comités de Ética, se requería una modificación a los “Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”, situación que había ocurrido recientemente.

En ese sentido, solicitó a la Junta de Gobierno que se pudiera emitir un Acuerdo colegiado, por el cual se exhortara al Conapred a que se continúe reportando en las sesiones de trabajo, el tema de los Comités de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación, ya que aunque se haya reportado como “Concluido” por parte del Conapred, el tema en lo general continuaba vigente.

El **Licenciado Saúl Esparza Castillo** señaló que, aunque temas como estos cobran verdadera relevancia institucional, somete a consideración de las y los presentes la pertinencia de desahogarlo de manera permanente en las sesiones de la Junta de Gobierno, ya que al haber demasiados temas en los órdenes del día del colegiado, restarían oportunidad para desahogo de los demás temas del primer nivel de importancia para el desarrollo de las atribuciones del Consejo.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** expresó que, efectivamente, estos temas no son precisamente para desahogarse en alguna Junta de Gobierno común. No obstante, recordó que una de las atribuciones de las entidades de los organismos descentralizados, como el Conapred, es la de establecer Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI). En este sentido, recordó que en Conapred se

decidió no establecer el COCODI para evitar la realización de tantos comités, razón por la que los temas que ahí se debían presentar, serían presentados en las sesiones de trabajo de la Junta de Gobierno, como es el caso que nos ocupa.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** agradeció los comentarios del Comisario Público Suplente de la SFP, y señaló que el Conapred presentará en las sesiones de trabajo ordinarias, los avances alrededor de este tema que sean del conocimiento del Conapred. Preguntó a las y los presentes si había comentarios adicionales, o si estaban de acuerdo en aprobar la propuesta de la SPF. Sin más comentarios se aprobó el siguiente:

Acuerdo 24/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad exhortar al Conapred para que continúen reportando en las sesiones de trabajo, los avances del tema de los Comités de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación, que se derivaron a los Comités de Ética de la Administración Pública Federal, coordinados por la Secretaría de la Función Pública.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

10. Asuntos generales.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** preguntó si había algún asunto general que debiera ser tratado en la presente sesión.

10.1. La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** comentó que, desde la organización en la que participa, han tenido conocimiento de supuestos servicios que se han dejado de brindar en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), bajo el argumento que no se encuentran registrados en su sistema.

La **Maestra Hilda Téllez Lino** expresó que buscaría contacto con su contraparte en el IMSS, la Licenciada María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación de ese instituto, pero únicamente a forma de colaboración, debido a que, en caso de corroborarse dichos problemas en su sistema, que afectan la prestación del servicio, se tendrían que corregir mediante los medios que internamente esa dependencia determine.


10.2 El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, presentará el próximo 27 de octubre, en Los Pinos, la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, NMX-R-025-SCFI-2015.

Explicó que era un instrumento en el que participaron el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Economía (SE), y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred),

a fin de brindar acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo personal y profesional, así como al trabajo digno, formal y bien remunerado; busca establecer los requisitos para obtener la certificación y el emblema que comprueban que las prácticas laborales de las organizaciones respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la libertad y la accesibilidad laborales entre mujeres y hombres.

Preguntó si había algún comentario adicional, o asunto general que tratar. Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria de trabajo 2015 de la Junta de Gobierno del Conapred, el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del 8 de octubre de dos mil quince, el Encargado de Despacho de la Presidencia y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



LIC. JOSÉ DE JESÚS DANIEL PONCE VÁZQUEZ
Encargado de Despacho de la Presidencia del
CONAPRED

De conformidad con la prelación establecida en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Conapred, y hasta el nombramiento de la persona que ejercerá el cargo, por parte del Titular del Poder Ejecutivo Federal, como lo señala el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación




MARÍA SUSANA SCHERER IBARRA
SECRETARIA TÉCNICA

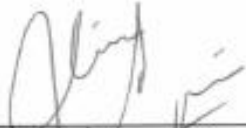
REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



DR. RICARDO SEPÚLVEDA IGUÍNIZ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA
SECRETARÍA DE SALUD



MTRO. JOSÉ ARTURO CONTRERAS
MEJÍA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LIC. MARÍA GUADALUPE DÍAZ ESTRADA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR
LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



MTRO. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT



LIC. KATIA D'ARTIGUES BEAUREGARD



LIC. CLARA JUSIDMAN RAPOPORT



LIC. LUIS PERELMAN JAVNOZON



MTRO. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH/SIDA



LIC. MARIA INÉS VELASCO SODI
INSTITUTO MEXICANO DE LA
JUVENTUD



LIC. HUMBERTO FRESNEDO VILLEGAS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



DR. ALEJANDRO MARÍN GUERRA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



C. JUANA SOTO SANTANA
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD




LIC. LUZ MARCELA DE LA ROSA
MUÑOZ
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



DRA. JOHANA MILENA MANTILLA
CAPACHO
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA




C.P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



C.P. SERGIO FEDERICO GUDIÑO VALENCIA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONAPRED

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA



LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA